



## DECRETO # 490

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, del ejercicio 2018;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 29 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 07 de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3848/2019, de fecha 23 de octubre de 2019.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA  
Estado Análisis de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Impuestos	1,505,010	316,684	1,821,694	1,820,281	1,820,281	315,271
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,327,158	636,605	1,963,963	1,811,701	1,811,701	484,543
Productos	1,021	58,502	59,523	71,635	71,635	70,614
Corriente	1,021	58,502	59,523	71,635	71,635	70,614
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	30,015	72,870	102,885	77,694	77,694	47,679
Corriente	30,015	72,870	102,885	77,694	77,694	47,679
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	10,017	0	10,017	0	0	-10,017
Participaciones y Aportaciones	11,973,600	3,159,138	15,132,938	16,362,392	16,362,392	4,388,592
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>14,847,022</b>	<b>4,693,999</b>	<b>19,441,021</b>	<b>20,493,702</b>	<b>20,493,702</b>	<b>5,646,680</b>
				Ingresos excedentes*		5,646,680

Estado Análisis de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>14,837,005</b>	<b>4,693,999</b>	<b>19,431,004</b>	<b>20,493,702</b>	<b>20,493,702</b>	<b>5,656,697</b>
Impuestos	1,505,010	316,684	1,821,694	1,820,281	1,820,281	315,271
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,327,158	636,605	1,963,963	1,811,701	1,811,701	484,543
Productos	1,021	58,502	59,523	71,635	71,635	70,614
Corriente	1,021	58,502	59,523	71,635	71,635	70,614
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	30,015	72,870	102,885	77,694	77,694	47,679
Corriente	30,015	72,870	102,885	77,694	77,694	47,679
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	11,973,600	3,159,138	15,132,938	16,362,392	16,362,392	4,388,592
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>10,017</b>	<b>0</b>	<b>10,017</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-10,017</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	10,017	0	10,017	0	0	-10,017
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>14,847,022</b>	<b>4,693,999</b>	<b>19,441,021</b>	<b>20,493,702</b>	<b>20,493,702</b>	<b>5,646,680</b>
				Ingresos excedentes*		5,646,680

\*Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

PROF. MARIO CASTRO GUZMAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELIZABETH ROBLES LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

C. TOMAS CABRAL PEREZ  
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Conta Pública 2018  
 MUNICIPIO DE TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subtotal
	Aprobado	Ampliaciones (Revoluciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
100 AYUNTAMIENTO	\$730,000	-\$71,027	\$658,973	\$658,973	\$658,973	\$0
140 CABILDO	\$730,000	-\$71,027	\$658,973	\$658,973	\$658,973	\$0
300 TESORERÍA	\$7,665,200	\$2,238,804	\$9,902,004	\$9,678,973	\$9,678,973	\$123,031
310 TESORERIA	\$7,665,200	\$2,238,804	\$9,902,004	\$9,678,973	\$9,678,973	\$123,031
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$3,040,765	\$1,811,971	\$4,852,735	\$4,289,510	\$4,289,510	\$563,226
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$3,040,765	\$1,811,971	\$4,852,735	\$4,289,510	\$4,289,510	\$563,226
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$2,670,040	\$2,251,080	\$4,921,120	\$4,763,812	\$4,763,812	\$157,208
510 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$2,652,720	\$2,368,400	\$4,921,120	\$4,763,812	\$4,763,812	\$157,208
530 SERVICIOS PÚBLICOS	\$117,320	-\$117,320	\$0	\$0	\$0	\$0
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$341,000	\$29,280	\$600,280	\$541,584	\$541,584	\$58,696
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$341,000	\$29,280	\$600,280	\$541,584	\$541,584	\$58,696
800 DIF MUNICIPAL	\$500,017	-\$105,373	\$393,644	\$380,366	\$380,366	\$13,278
810 DIF MUNICIPAL	\$500,017	-\$105,373	\$393,644	\$380,366	\$380,366	\$13,278
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$14,847,022</b>	<b>\$8,381,738</b>	<b>\$21,228,767</b>	<b>\$20,343,328</b>	<b>\$20,343,328</b>	<b>\$915,429</b>

PROFR. MARIO CASTRO GUZMAN  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELIZABETH ROBLES LOPEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

C. TOMAS CABRAL PEREZ  
 TESORERO MUNICIPAL



# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE TIZIMÍN DE LA CAJENA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Código y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subtotal Ejercicio (4+5-4)
	Aprobado (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Modificados (3=(1+2))	Devengado (4)	Pagado (5)	
<b>Servicios Personales</b>	<b>8,225,388</b>	<b>1,993,889</b>	<b>8,219,274</b>	<b>8,023,072</b>	<b>8,023,072</b>	<b>188,202</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,531,266	2,050,169	6,581,435	6,404,159	6,404,159	177,276
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	339,013	339,013	339,013	339,013	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,094,121	-568,207	527,824	512,258	512,258	15,566
Seguridad Social	550,000	38,000	588,000	585,438	585,438	2,562
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	50,001	133,000	183,001	182,206	182,206	795
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Sanadores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>3,880,128</b>	<b>-1,380,586</b>	<b>2,619,543</b>	<b>2,240,790</b>	<b>2,240,890</b>	<b>278,753</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	205,017	62,551	267,568	253,460	253,460	14,108
Alimentos y Utensilios	80,001	64,992	144,993	140,394	140,394	4,599
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	8,750	8,750	8,750	8,750	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	435,000	-204,262	230,738	218,245	218,245	12,493
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	43,000	-20,978	22,022	16,494	16,494	5,528
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	984,920	330,232	1,315,152	1,279,129	1,279,029	36,023
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,719,191	-1,465,422	253,769	54,797	54,797	198,973
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	5,842	5,842	4,014	4,014	1,828
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	513,000	-142,291	370,709	365,507	365,507	5,201
<b>Servicios Generales</b>	<b>2,564,925</b>	<b>851,090</b>	<b>3,416,015</b>	<b>3,375,081</b>	<b>3,375,081</b>	<b>40,934</b>
Servicios Básicos	1,303,431	584,120	1,887,551	1,870,875	1,870,875	16,676
Servicios de Arrendamiento	58,002	48,902	106,904	104,902	104,902	2
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	100,004	133,418	233,422	227,518	227,518	5,904
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	68,000	28,134	96,134	84,939	84,939	11,194
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	336,000	-165,078	170,922	167,490	167,490	3,431
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,002	27,054	28,056	28,055	28,055	1
Servicios de Traslado y Viajes	158,479	-25,400	133,079	132,132	132,132	947
Servicios Oficiales	400,004	89,000	489,004	487,536	487,536	1,468
Otros Servicios Generales	140,003	132,941	272,944	271,633	271,633	1,311
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>590,000</b>	<b>957,153</b>	<b>1,547,153</b>	<b>1,506,402</b>	<b>1,506,402</b>	<b>40,751</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	3	652,399	652,402	652,399	652,399	3
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	590,000	304,754	894,754	854,003	854,003	40,751
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>80,802</b>	<b>830,723</b>	<b>710,725</b>	<b>710,723</b>	<b>710,723</b>	<b>2</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	40,001	373	40,374	40,373	40,373	1
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1	667,500	667,501	667,500	667,500	1
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	10,000	-7,150	2,850	2,850	2,850	0
Activos Biológicos	10,000	-10,000	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	-20,000	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>1,408,575</b>	<b>3,309,468</b>	<b>4,718,043</b>	<b>4,257,261</b>	<b>4,257,261</b>	<b>358,782</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,408,575	3,159,546	4,568,120	4,207,338	4,207,338	358,782
Obra Pública en Bienes Propios	0	149,923	149,923	149,923	149,923	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Afandus de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>14,847,022</b>	<b>6,381,735</b>	<b>21,228,757</b>	<b>20,313,328</b>	<b>20,313,228</b>	<b>915,429</b>

PROFR. MARIO CASTRO GUZMAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELIZABETH ROBLES LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

C. TOMAS CABRAL PEREZ  
TESORERO MUNICIPAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

GRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	1,820,281.06	1,820,281.06	100.00
2	DERECHOS	1,811,700.71	-	-
3	PRODUCTOS	71,635.14	-	-
4	APROVECHAMIENTOS	77,693.74	-	-
5	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	9,616,415.00	9,616,415.00	100.00
	APOYOS EXTRAORDINARIOS	350,000.00	350,000.00	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>13,747,725.65</b>	<b>11,786,696.06</b>	<b>85.74</b>
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
6	APORTACIONES	4,070,441.00	4,070,441.00	100.00
7	CONVENIOS	2,675,535.66	2,675,535.66	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>6,745,976.66</b>	<b>6,745,976.66</b>	<b>100.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>20,493,702.31</b>	<b>18,532,672.72</b>	<b>90.43</b>



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
Fuentes de financiamiento de recursos fiscales y propios, así como de participaciones y otros				
GASTO CORRIENTE	0157442262	\$3,870,007.18	\$ 2,657,353.86	68.66
PARTICIPACIONES	0157442599	9,046,926.10	6,356,319.99	70.25
TOTAL		\$12,916,933.28	\$ 9,013,673.85	69.78

Fuentes de financiamiento de recursos federales				
FONDO III	0111343416	\$2,335,822.00	\$2,335,722.00	100.00
FONDO IV	0111343386	\$1,661,551.12	\$1,661,551.12	100.00
TOTAL		\$3,997,373.12	\$3,997,273.12	100.00

Fuentes de financiamiento programas convenidos estatales y federales				
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIÓN B 2018	0111867032	1,647,383.24	1,647,386.24	100.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (COMEDORES 2018)	0112367556	201,952.96	201,953.96	100.00
APORTACIONES PARA RED DE DRENAJE	0112416956	549,484.73	549,484.73	100.00
TOTAL		\$2,398,820.93	\$2,398,824.93	100.00

\*El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	2,905,161.70	2,753,866.74	0.00	0.00

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 280,000.00	\$ 0.00	\$ 280,000.00	\$ 280,000.00
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	8,023,071.57	8,023,071.57	0.00	0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	11,079.00	6,426,593.70	6,426,493.70	100.00	11,179.00
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	4,457,262.34	4,357,260.74	100,001.6	100,001.6
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	1,506,401.87	1,506,401.87	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	826.65	24,807.21	0.00	24,807.21	25,633.86
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	831,247.82	0.00	0.00	0.00	831,247.82
<b>TOTAL</b>	<b>\$843,153.47</b>	<b>\$21,218,136.69</b>	<b>\$20,313,227.88</b>	<b>\$904,908.81</b>	<b>\$1,748,062.28</b>





## INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$123,431.87	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$123,431.87	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	43.97	En promedio cada empleado del municipio atiende a 43.97 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	4.13%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$8,023,071.57, representando un 4.13% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$7,705,009.81.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	55.52%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.52% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	107.32%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 107.32%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	1.47%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 1.47% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	10.69%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.59	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.59 de activo	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	1.46%	Los deudores diversos representan un 1.46% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	255.20%	El saldo de los Deudores Aumentó un 255.20% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	28.22%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 28.22% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 71.78% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	107.85%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.08%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 0.08% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	5.41%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 5.41% de lo estimado.	



H. LEYENDA  
DEL

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.31%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 4.31% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.35%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.35% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	21.45%	El municipio invirtió en obra pública un 21.45% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$180,374.45	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$20,493,702.31, y el Egreso Devengado fue por \$20,313,327.86, lo que representa un Ahorro por \$180,374.45, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	61.77%	El monto asignado del FISM por \$2,335,721.59 representa el 61.77% de los ingresos propios municipales por \$3,781,310.65.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	53.61%	El monto asignado del FISM por \$2,335,721.59, representa el 53.61% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$4,357,260.74.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	45.88%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,734,719.00 representa el 45.88% de los ingresos propios municipales por \$3,781,310.65.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	100.77%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$1,748,062.28, que representa el 100.77% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,734,719.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	24.74%	El importe de la muestra correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$17,322,223.59, del cual se observó un monto de \$4,285,681.33, que representa el 24.74% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	93.11%	El importe observado en la revisión correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$4,285,681.33 del cual no solventó un monto de \$3,990,343.87, que representa el 93.11% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	11	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 11 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$4,285,681.33	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	12	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 12 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Resultados 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## III. INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	100.0%	Se ejerció 100.0% de los recursos asignados por \$2,335,721.59 del FISM a diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	15.0%	Se destinaron 15.0% de recursos del FISM para obras de Pavimentación y Obras similares
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	81.4%	Se ejerció 81.4% de los recursos ejercidos del FISM \$1,901,315.97 en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2018; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	31.97%	Se destinó el 31.97% de los recursos ejercidos del Fondo de \$1,429,746.28 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	17.52%	Se destinó el 17.52% de los recursos ejercidos del Fondo de \$1,429,746.28 al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	0.0%	No se destinaron recursos del Fondo al rubro de Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	50.41%	Se destinó el 50.41% de los recursos ejercidos del Fondo de \$1,429,746.28 a otros rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	82.42%	Se ejerció el 82.42% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100.0%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 100.00% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	46.6%	El municipio aportó para seguridad pública el 46.6% del total aprobado en el ejercicio 2018.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %				
	PMO	FIII	Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2018	Fondo de Fortalecimiento Financiero B 2018	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 1 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	94.8	100.0	100.0	100.0	98.7
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental y visita fisica).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance fisico programado).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	65.2	16.7	100.0	70.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	34.8	83.3	0.0	62.7
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Informe físico - financiero al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo para la Infraestructura Social Estatal - FISE 2018 Y Fondo de Fortalecimiento Financiero B 2018. Información proporcionada por el municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FIII.- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades I - FISE 2018

FFF B.- Fondo de Fortalecimiento Financiero B 2018



d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 57.89% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 9 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro municipal cuenta con un nivel positivo, debido a que presenta un 92.3% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.18
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.77
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.16
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.36
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.36
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.19
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.54

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/0963/2020, de fecha 10 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		S O L V.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	17	2	15	10	Integración de Expediente de Investigación	\$0.00
				4	Recomendación	
				1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
Recomendaciones	17	0	17	17	Recomendación	
				2	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
SEP	1	0	1	1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
SUBTOTAL	35	2	33	35	-	\$0.00
Denuncia de Hechos	-	-	-	-	-	
TESOFE	1	0	1	1	Recomendación	
				1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
SAT	1	0	1	1	Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.	
Otros	-	-	-	-	-	
IEI	-	-	-	-	-	
SUBTOTAL	2	0	2	3	-	
TOTAL	37	2	35	38	-	\$0.00

- Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE PUEBAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES** determinados en la acción RP-18/14-003, respecto del aspecto observado al municipio, y en los términos en los que corresponda.



Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones RP-18/14-002-02 Y RP-18/14-003-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

5. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RP-18/14-008-01, RP-18/14-015-01, RP-18/14-017-01, RP-18/14-018-01, OP-18/14-001-01, OP-18/14-004-01, OP-18/14-005-01, OP-18/14-006-01, OP-18/14-008-01, OP-18/14-009-01, que no implican monto.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE PUEDAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES** determinados en la acción RP-18/14-003.



**QUINTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones RP-18/14-002-02 Y RP-18/14-003-02, respecto de los aspectos observados al municipio.

**SEXTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/14-008-01, RP-18/14-015-01, RP-18/14-017-01, RP-18/14-018-01, OP-18/14-001-01, OP-18/14-004-01, OP-18/14-005-01, OP-18/14-006-01, OP-18/14-008-01, OP-18/14-009-01, que no implican monto.

**SÉPTIMO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



LXIII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2018-2021



**COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**